

de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda y se celebrará esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

En el término de Alhama de Murcia, partido de las Cañadas, sitio de la Hacienda del Butrón, una tierra de secano de última clase, de cabida 4 fanegas 10 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 24 áreas 22 centiáreas, conteniendo un aljibe de agua de lluvia. Linda: Norte, doña Agustina García García, don José, don Pedro y doña Isabel García Celdrán, camino de servidumbre por medio; este, don Antonio López García y otros, don Francisco García García y don Antonio García Legaz; sur, don José García García y vereda del Paretono Lorca, y oeste, don Antonio Hernández García. Dentro de esta finca y formando parte de su cabida existe una nave industrial agrícola de bloques de hormigón y cubierta de teja, sin distribución interior alguna, que ocupa una superficie de 900 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.555, folio 48, finca número 29.855, inscripción sexta.

Tipo: 17.679.000 pesetas.

Dado en Totana a 12 de julio de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.—1.619.

VIC

Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 14/96-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Sebastián Saenz Mir, contra «Inversora Hostalets, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0885000018001496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subastas, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Nave.—Almacén en la planta baja del total inmueble sito en Balenyá y a la que se accede desde la carretera de Centelles a Hostalets, mediante un paso a su favor establecido y patio común. Tiene una superficie de unos 469 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con patio común y con escalera de acceso y caja del montacargas; derecha, entrando, con finca de la propia doña Dolores Arisa; izquierda, con finca de doña Dolores Arisa, parte de la misma finca destinada a paso y, fondo, con patio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.411, libro 35 de Balenyá, folio 217, finca número 1.528, inscripción quinta.

2. Nave.—Almacén sito en la planta primera desde la baja del total inmueble sito en Balenyá, y a la que se accede desde la carretera de Centelles a Hostalets mediante un paso a su favor establecido y escalera que abre a un patio común. Tiene una superficie de unos 469 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con vuelo de patio común y con escalera de acceso y caja de montacargas; derecha, entrando, con vuelo de la propia doña Dolores Arisa; izquierda, con finca de doña Dolores Arisa, parte de la misma destinada a paso y, fondo, con vuelo de patio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.411, libro 35 de Balenyá, folio 123, finca número 1.529, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 36.475.150 pesetas.

Dado en Vic a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Eva Cuscó Guasch.—1.688.

#### ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra doña Joaquina Pedrola Asín, doña Teresa Berenguer Soler y don Lionel Borbón Pedrola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se saca a subasta y su valor

1.º Mitad indivisa de la vivienda situada en la segunda planta alzada del edificio sito en Mequinenza, calle Q, número 40, de 98 metros 31 decímetros cuadrados de superficie útil. Es la finca registral número 5.961, tomo 451, libro 46, folio 212 del Registro de la Propiedad de Caspe. Tasada en 4.764.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa del local agrícola con patio descubierto anejo al fondo, sito en la planta baja del edificio sito en Mequinenza, calle Q, número 40, teniendo el local 92 metros 80 decímetros cuadrados y el patio 42 metros cuadrados. Es la registral número 5.959. Inscrito en el tomo 451, libro 46, folio 208 del Registro de la Propiedad de Caspe. Tasada en 1.865.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de la vivienda sita en la primera planta alzada del edificio sito en la calle Q, número 40, de Mequinenza. De 98 metros 32 decímetros cuadrados de superficie útil. Es la finca registral número 5.960, tomo 451, libro 46, folio 211 del Registro de la Propiedad de Caspe. Tasada en 4.621.000 pesetas.

4.º Mitad indivisa de garaje sito en la calle A 11, sin número, de Mequinenza, de 144 metros 12 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 5.501, al tomo 408, libro 41, folio 92 del Registro de la Propiedad de Caspe. Tasada en 1.790.000 pesetas.